RESOLUCIÓN Nº 20/22.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY-PLURIANUAL 2022-2023, MODALIDAD DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID DE LICITACIÓN 408214".-

VISTO: el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY, presentado por el Ejecutivo Municipal, en fecha 16 de febrero de 2022 y;

CONSIDERANDO:

- El Dictamen de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto, Legislación y Educación, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos.-
- Que, en base al análisis y estudio realizado por las comisiones asesoras y la necesidad de brindar a los niños/as de las diferentes Instituciones Educativas asistencia alimentaria escolar de acuerdo al presupuesto de Fonacide previsto para el ejercicio fiscal 2022; las comisiones asesoras presentan dictamen favorable al Pliego de Bases y Condiciones conforme al artículo 213 de la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal y recomiendan al pleno autorizar al Ejecutivo Municipal a realizar el llamado a licitación por Concurso de Ofertas.-
- Que, la Intendencia Municipal por nota de fecha 03 de marzo de 2022, Exp. Nº 37/2022, solicita la inclusión en el proyecto de Almuerzo Escolar específicamente en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que se realice en carácter ***PLURIANUAL 2022-2023***, amparados en el artículo 183 al 185 de la *Ley del Presupuesto de la Nación 6873/2022.-*
- Que, puesto el dictamen y la propuesta a consideración del pleno, ha sido aprobado por la Junta Municipal.-

POR LO TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE QUIINDY REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la ***ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY*** **PLURIANUAL 2022-2023,** modalidad de la Licitación por Concurso de Ofertas ID de licitación 408214".-

Art. 2º: AUTORIZAR; a la Intendencia Municipal a realizar el *LLAMADO A LICITACIÓN* POR CONCURSO DE OFERTAS LCO, I.D. 408.214, para la ***ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY-PLURIANUAL 2022-2023.-***

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY PRESIDENCIA Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

Art. 3°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido ARCHIVAR.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós. -

Conc. Delia Aranda de Cano.-
Srio. Leg. Junta Municipal.-

Conc. Gustavo G. Barrios Jara.-
Pdte. Junta Municipal.-

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO OFICIAL, COMUNÍQUESE A QUÍENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Quiindy, 4 marzo del 2022.-

Blanco Luis Prieto Recalde.-
Secretario General.-

María Gloria Caballero Fretes.-
Intendente Municipal.